



REPUBLICA COLOMBIANA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LXIII LEGISLATURA

CÉDULA DE RECOMENDACIONES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del período del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

No.	RECOMENDACIONES
RA-01	<p>REPORTES DE TRANSFERENCIA: Se recomienda utilizar como parte de la póliza el Reporte de la Transferencia SPEI que indica que la operación fue efectuada, y no el Reporte de la Transferencia que indica que se está en espera que sea autorizado, ya que dicho comprobante lo manejan como parte de la póliza donde firma quien elaboró, revisó y autorizó tanto la transferencia como el registro contable.</p>
RA-02	<p>REVISAR Y ACTUALIZAR LOS FORMATOS DE SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES: Se recomienda realizar una revisión al manual del procedimiento de adquisiciones del Poder Legislativo, identificado con el Código de Documento CFI-8.4-01, ya que en este documento que está publicado en la página web del Congreso del Estado, se considera el formato identificado como anexo 10.1 CFI-8.4-01-00-01 Requisición, mismo que se utiliza en los tramites revisados como orden de compra y se agrega a cada tramite un formato denominado requisición, formato que no existe en el manual correspondiente, y en tal sentido se sugiere se hagan la revisión comentada y derivada de esta la actualización correspondiente.</p>
RA-03	<p>UTILIZAR LOS FORMATOS DE SERVICIOS DE VEHICULOS Y DE SERVICIOS GENERALES CONSIDERADOS EN SUS MANUALES: Se recomienda utilizar los formatos que están considerados en sus manuales de procedimientos publicados en la página web del Congreso, ya que en todos los tramites de mantenimientos de vehículos, así como de mantenimientos de servicios generales se utiliza el formato de orden de compra considerado en el manual de procedimientos de adquisiciones, y no se utilizan los formatos específicos que consideran el manual de procedimientos de mantenimiento de control vehicular con código de documento CSI-7.1-01 y el manual de procedimiento de mantenimiento de servicios generales identificado con el código de documento: CSI-7.1-02</p>



CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIBERTAD Y JUSTICIA
San Luis Potosí

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LXIII LEGISLATURA
CÉDULA DE RECOMENDACIONES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

No.	RECOMENDACIONES
RA-04	<p>DISEÑAR E INCLUIR UN FORMATO DE ENTREGA-RECEPCION PARA TODAS LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS CONTRATADOS: Se recomienda que en todos los trámites de adquisiciones o servicios contratados por el Poder Legislativo, se implemente dentro de los manuales de procedimientos la inclusión de un formato de entrega recepción, que será firmado por el servidor público que requirió la compra y contratación de los servicios, así como por el proveedor contratado, adicionalmente a lo anterior, se sugiere incluir dentro de los pasos previos a la autorización del pago de los servicios, la obligación de anexar evidencia física de las compras realizadas (fotografías), o evidencia de los servicios recibidos (entregables), a efecto de cumplir con los principios establecidos en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí.</p>
RA-05	<p>INCLUIR EN LAS POLIZAS DE EGRESOS QUE CORRESPONDAN EL CONTRATO QUE DA SOPORTE AL PAGO REALIZADO: Se recomienda que con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en aquellas pólizas de egreso que corresponda realizar el pago en función de la obligación establecida en un contrato, anexar el original de este a la póliza, ahora bien, en caso de que esto no sea posible, se deberá de indicar dentro del concepto de la póliza el número del contrato respectivo e indicar en donde se encuentra el documento original y bajo la custodia de que servidor público.</p>



COMISIÓN DE CONTROL DEL ESTADO
FINANZAS Y HACIENDA
San Luis Potosí

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LXIII LEGISLATURA

CÉDULA DE RECOMENDACIONES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

No.	RECOMENDACIONES
RA-06	GENERAR UN MANUAL DE PROC. O LINEAMIENTOS PARA LOS VIATICOS: Se recomienda elaborar y formalizar un manual o lineamiento que contengan los requisitos y formatos que deberán de ser cumplidos por los servidores públicos, para poder usar recursos como viáticos, se sugiere que dentro de este manual o lineamiento se considere la obligación de incluir la presentación de un informe de comisión, y que se anexe evidencia física (fotos del evento, invitación, nota periodística etc.), es importante hacer el comentario que aunque al día de hoy se utiliza algunos formatos para el ejercicio de estos recursos, estos no se pudo constatar estuvieran formalizados, en algún manual o lineamiento que se haya publicado por este Poder Legislativo.
RA-07	POLITICA PARA TODOS LOS TRAMITES DE PAGOS REALIZADOS: Todos los pagos que realice la Coordinación de Finanzas, incluyendo los pagos a medios deberán de estar soportados por una orden de compra, orden de servicio, por un oficio de solicitud y en su caso un contrato.

Elaboró

Guadalupe Lechuga González
C.P. Ma. Guadalupe Lechuga González

Elaboró

Alberto Emmanuel Hernández Ruelas
Lic. Alberto Emmanuel Hernández Ruelas

Revisó

Ana María Carrera Mantel
C.P. Ana María Carrera Mantel